



**Sumario de Proyectos de Ley\* - ADENDA I** (Al informe del 28/09/2020 – 12:00)

Sesión **ORDINARIA**

Miércoles, **30/09/2020** – 08:30 horas.

**PUNTOS**

Se incorpora el **Punto 3** al Orden del Día:

**3** Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA A CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE FOCOS DE INCENDIOS QUE AFECTAN AL PAÍS Y ESTABLECE UN APOORTE ESPECIAL PARA EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY Y A LA JUNTA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO 2020, APROBADO POR LEY N° 6469 DEL 2 DE ENERO DE 2020**”, presentado por varios Diputados y girado a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Presupuesto, de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente. **EXP. N° D-2059261**

Fecha de Ingreso	28/09/2020	Iniciativa – Origen	<b>Varios Diputados</b>		
Trámite	<b>PRIMERO</b>	Fecha de Entrada	28/09/2020	C.C. CeL	API
Motivo del Proyecto	Según la exposición de motivos, la propuesta legislativa tiene como objetivo otorgar recursos financieros a los Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Paraguay, para acompañar la lucha contra los incendios producidos como consecuencia de la sequía que azota al País. En tal sentido se propone una ampliación presupuestaria para la Secretaría de Emergencia Nacional, para que a través de esta entidad se transfieran a los Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Paraguay, por un Monto total de Gs. 5.000.000.000 (Guaraníes cinco mil millones) y será financiada con Recursos de Saldo Inicial de Caja del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE). Consta de <b>7 Artículos</b> .				
Votos Requeridos	Para aprobar, modificar, o rechazar; se requiere <b>simple mayoría</b> .				

Todos los demás puntos ya informados, se desplazan consecutivamente en el mismo orden desde el **Punto 4** hasta el **Punto 17**.

**NOTA:** Sumario informativo no vinculante de **uso interno**, extraído de la exposición de motivos de los proyectos de ley presentados. No se contemplan los dictámenes de las diferentes Comisiones Asesoras. La información brindada es de carácter *referencial*, por lo que se recomienda que esta sea verificada con los documentos oficiales. Dudas, comentarios o sugerencias; favor comunicarse al interno **4894** -

Elaborado por el:

19/11/2019 – 13:30hs

<p><b>CeL</b> Centro de Investigación Legislativa <small>HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS</small></p>	<p>Teléfono: (+595) 21 414 4894 e-mail: <a href="mailto:ceil.diputados@gmail.com">ceil.diputados@gmail.com</a> Ex Casa de la Cultura – Planta Baja Avenida República y Río Ypané Asunción - Paraguay</p>
--	--

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

\* Fuente: Secretaría General de la Honorable Cámara de Diputados /Coordinación General de Apoyo al Proceso Legislativo / Sistema de Información Legislativa – SIL  
Observación: Los datos son obtenidos de los expedientes publicados en el SIL.